



Montevideo, 11 de diciembre de 2014.-

R. de D. N°340/2014

Acta 886

Expte. 061/14

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N°08/2014, cuyo objeto es la obra del "Centro Logístico y de Operaciones" para la Administración Nacional de Correos";

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha 10 de diciembre de 2014;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°08/2014;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°08/2014, cuyo objeto es la obra del "Centro Logístico y de Operaciones" para la Administración Nacional de Correos";
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por el Dra. Giannella Viñoly por División Asesoría Jurídica; Cr. Gabriel Del Río por Área Recursos; Sr. Daniel Soler por División Contaduría; Sra. Marcela Puyol por Planificación y Control de Gestión y Cra. María Belén Velázquez por División Recursos Materiales y Suministros.
- 3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA